I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

| Adjudica canastas asistencia s | | Adquisición familiares social | | de para |
|--------------------------------------|----|-------------------------------|--------|------------|
| Huépil, 2009 | 21 | de | Agosto | del |

DECRETO ALCALDICIO Nº 1320 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-118-L109 "Adquisición de Canastas Familiares por Programa Social Asistencia Social".-
- 5) La necesidad de adquirir canastas familiares para suplir las necesidades básicas de familias de escasos recursos.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los insumos indicados en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 33.528.- (treinta y tres mil quinientos veintiocho pesos), mas IVA al Proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES,** Rut domiciliado en la ciudad de Yungay, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, correspondiente a una unidad de canasta familiar básica, mediana y grande.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo Asistencia Social "del presupuesto municipal vigente.

"Programa de

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA SECRÉTARIO MUNICIPAL (S) FLOR MÁRIA MUÑOZ BIGUERAS ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.

FMMB/GPL/MWC/rvr